



UNIVERSIDAD DE JAÉN

INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2015-16

Discurso del Sr. D. Juan Gómez Ortega, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén

18 de septiembre de 2015

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía

Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía

Sr. D. Manuel Parras Rosa y Sr. D. Luis Parras Guijosa, Ex rectores de la Universidad de Jaén

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén

Ilma. Sra. Directora General de Universidades

Autoridades académicas de nuestra universidad y de otras universidades

Autoridades civiles locales, provinciales y autonómicas

Autoridades Militares

Representantes de instituciones y organizaciones de nuestra sociedad

Sr. Obispo de la Diócesis de Jaén

Compañeros y compañeras de nuestra Universidad y de otras universidades

Alumnos y alumnas

Señoras y señores

El acto académico de la inauguración de un nuevo curso ha permanecido como una tradición inalterable desde los orígenes de la institución universitaria, en los albores del siglo XIII, y constituye para la Universidad de Jaén uno de sus eventos principales en el curso. Por eso, inicio mi intervención con un agradecimiento muy sincero a todas las personas que hoy nos acompañáis en este solemne acto de apertura del curso académico 2015-2016 en la Universidad de Jaén, agradecimiento que hago especial al presidente del Parlamento de Andalucía y a nuestro Consejero de Economía y Conocimiento por compartir con nosotros este acto. Y también traslado un abrazo especial al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, una Universidad hermana, con unos vínculos especiales con la Universidad de Jaén.

Quiero resaltar además que la presencia en este Aula Magna de una amplia y diversa representación social la interpretamos desde la Universidad como una muestra del afecto y de la relevancia que nuestra institución universitaria tiene para nuestra sociedad.

Al profesor Doctor Manuel Parras, querido Manuel, le agradezco, te agradezco profundamente tu disponibilidad, sin solución de continuidad al dejar tu cargo de Rector y por lo tanto sin descanso, para la impartición de la lección inaugural de este nuevo curso, que sé por experiencia que supone un importante esfuerzo, y te felicito por la lección magistral con la que nos has ilustrado sobre una disciplina científica, el Marketing, acerca de la que, como bien has resaltado, existe un profundo desconocimiento en la sociedad que da lugar habitualmente a una interpretación injusta de su valor para el desarrollo de la economía. Quiero transmitirte también que la decisión de este encargo tiene una doble motivación. La primera, desde luego, el reconocimiento de tu valía personal y profesional, y la segunda, la de hacer visible una muestra de aprecio por tu profunda dedicación a nuestra Universidad.

Traslado también mi felicitación personal y la de nuestra institución a los nuevos doctores y las nuevas doctoras. Siempre insisto en que entre todos, y especialmente las universidades, debemos trabajar para que la obtención de un doctorado, que es el máximo nivel de formación académica,

sea valorado como merece también fuera del ámbito universitario. La formación que proporciona un doctorado, más allá de un conocimiento muy especializado en una materia concreta, es la de la capacidad de abordar problemas complejos con soluciones novedosas. Y esta habilidad debería ser demandada y valorada en cualquier ámbito profesional. Para ello, estoy convencido de que las universidades debemos dar el primer paso, algunas ya lo han hecho, y adaptar también alguno de nuestros programas de doctorado, en aquellas disciplinas en las que sea factible, para abordar conjuntamente con el tejido empresarial el desarrollo de tesis doctorales que tengan como objetivo contribuir a la competitividad e internacionalización del tejido industrial de nuestro territorio.

Creo que es justo también destacar la importancia que para nosotros, para la Universidad de Jaén, encierra el acto simbólico de agradecimiento a nuestros compañeros y compañeras que han dedicado su vida profesional a nuestra Universidad y que ahora pasan a disfrutar de una merecida jubilación. Os quiero desear lo mejor para esta nueva etapa, transmitir os mi absoluta disponibilidad para lo que necesitéis en el futuro y mi profundo agradecimiento por vuestro compromiso con nuestra institución hasta el presente.

Finalizo este primer bloque de mi intervención, transmitiendo un saludo sincero de bienvenida al nuevo profesorado que se incorpora este curso a nuestro claustro docente, y al alumnado de nuestra universidad, al que se incorpora por vez primera a nuestras aulas y también a los que ya son veteranos en la Universidad de Jaén. También os deseo lo mejor para este curso. No olvidemos nunca que el alumnado es, sois, la primera justificación desde hace ocho siglos de la institución universitaria.

Comenzamos un nuevo curso, un nuevo proyecto, el vigésimo tercero de la historia reciente de nuestra Universidad. Es el primero en el que tengo la responsabilidad y el honor de dirigir y representar a la Universidad de Jaén, y por ello entenderán que para mí es especial.

En el resto de mi intervención voy a abordar fundamentalmente un primer bloque en el que haré algunas reflexiones sobre el modelo de universidad

que definiendo y de su forma de gobierno, y luego trataré las cuestiones de la financiación de la Universidad de Jaén, el nuevo Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, y el nuevo Campus Científico Tecnológico de Linares.

1. MODELO DE UNIVERSIDAD - GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

Les trasladaré en primer lugar ALGUNAS REFLEXIONES al respecto de nuestro MODELO DE UNIVERSIDAD Y DE SU GOBIERNO.

Primera reflexión: Siendo muy consciente de que el modelo de la universidad pública española está determinado y fuertemente condicionado por la legislación vigente, y que, por tanto, nuestro grado de autonomía es relativo, DEFINIR cómo queremos gestionar el margen de maniobra que nos queda es clave por dos razones:

La primera, porque es lo que va a determinar nuestra política universitaria, es decir, cuáles son nuestros objetivos estratégicos como institución, y, por tanto, los criterios que vamos a utilizar para decidir dónde destinamos nuestros recursos.

Y la segunda, para poder saber, evaluando la consecución o no de esos objetivos estratégicos, si lo estamos haciendo bien o resulta necesario reajustar el rumbo. Y esto, que muchas veces es olvidado, es tan importante como lo primero.

La **segunda reflexión,** que debemos tener clara, es que LA UNIVERSIDAD DE JAÉN ES UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA. Y esto determina decididamente nuestra orientación y nuestra misión. Es en las décadas de los años sesenta y setenta del pasado siglo cuando la Universidad europea, al menos en parte, se identifica en sus fines con el establecimiento de una democracia social, en busca de una mayor igualdad y un mejor reparto de la riqueza. Se establece, como consecuencia, la necesidad de una universidad de masas, con la misión de redistribuir, en parte, los frutos del crecimiento económico, educando a las generaciones jóvenes y aumentando el nivel de conocimiento y de bienestar de la sociedad.

Esta idea de **Servicio público** conlleva, en mi opinión, al menos dos obligaciones. La primera, la de entender que nosotros como institución no so-

mos el objetivo sino que este es el servicio que proporcionamos a la sociedad, que además es lo que nos justifica. Debemos mirar afuera tanto como miramos adentro.

La segunda obligación es la de dar respuesta a las expectativas de la sociedad, que nos financia y nos permite progresar. En el caso de la Universidad de Jaén, esta necesidad de imbricación con nuestro territorio es, en mi opinión, si cabe más necesaria, toda vez que la universitaria es una de las instituciones de referencia para la sociedad jiennense, que espera de ella que siga siendo uno de los motores para el desarrollo territorial, a través de sus funciones principales:

- la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, la técnica, las humanidades y la cultura;
- la preparación de su alumnado para el ejercicio de actividades profesionales;
- el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico de su entorno;
- y la transmisión de la cultura universitaria en valores, y el fomento del debate y la exposición de ideas en todos los campos del saber.

Para garantizar que la sociedad pueda percibir el cumplimiento de estas demandas el gobierno de la universidad debe basarse en una cultura de la transparencia, que en nuestro ámbito, debe ser considerada como la forma de rendir cuentas a la sociedad. Nuestra responsabilidad debe ser la de garantizar, por un lado, la calidad de nuestras actividades, y, por otro, su coste óptimo, no olvidando que este está soportado en gran medida por los propios recursos de las administraciones públicas. Nos corresponde buscar la eficacia en su gestión y la mayor eficiencia, como la mejor manera de defender la Universidad Pública. Es, por tanto, esencial explicar a la sociedad cuáles son los resultados de la inversión que destina a nuestra Universidad, cuál es la importancia de nuestra actividad y, sobre todo, cuál es el papel reformador que tienen nuestras Universidades en la propia sociedad.

Pero el compromiso con el desarrollo de nuestro entorno, y esta es la **tercera reflexión**, nunca debe ser considerado como un elemento localista,

sino como un compromiso en el sentido de “pensar globalmente para actuar localmente”. Sin duda, las actuaciones relacionadas con la INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRA UNIVERSIDAD son una de las claves para la mejora de la calidad de nuestras actividades.

Hace pocas semanas recibimos con agrado la noticia de que la Universidad de Jaén se posicionó entre las 75 mejores del mundo en el ámbito de Ciencias de la Computación según el Ranking ARWU de Universidades, más conocido como ranking de Shanghai. Esto nos proporciona una muestra de que la investigación y docencia de la Universidad de Jaén puede tener sin duda un alcance altamente competitivo a escala global.

Pero debemos seguir avanzando en la concepción de la internacionalización de nuestra Universidad, MUCHO MÁS allá de un concepto ligado a los rankings internacionales y a la movilidad de nuestro alumnado (desde luego fundamental), del profesorado y del personal de administración y servicios. Debemos avanzar, como digo, hacia el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones universitarias y centros de investigación de otros países. Debemos proporcionar un enfoque más global a la internacionalización de nuestra Universidad que nos permita:

- La promoción de nuestra imagen, como una institución con alcance y proyección internacional, aumentando la visibilidad y mejorando el posicionamiento de la Universidad de Jaén en el contexto internacional, con especial atención al latinoamericano y al europeo. Herramientas como las dobles titulaciones internacionales o las titulaciones impartidas total o parcialmente en otros idiomas así como la consecución de acreditaciones de calidad internacionales deben ser un camino a consolidar en este proceso de internacionalización.
- Nos permita también Mejorar nuestra capacidad para atraer alumnado y profesorado con talento, especialmente en la formación de postgrado- máster y doctorado-.
- Y aumentar nuestra capacidad para captar financiación en programas internacionales de investigación, educación superior y cooperación al desarrollo.

Cuarta reflexión: Considero la PLANIFICACIÓN Y LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA como el modo adecuado de gobierno de la Universidad mediante el empleo de un modelo basado en el trabajo por objetivos, en el que se MIDA EL IMPACTO REAL de nuestras actividades sobre nuestros objetivos estratégicos y su valor añadido al proceso académico en todas sus diferentes actividades. En este sentido, las decisiones de gobierno deben estar basadas en datos, en información veraz sobre los recursos disponibles (o la necesidad de los mismos) para llevar a cabo una determinada acción, así como de los posibles resultados y efectos beneficiosos que de la misma se podrán derivar para alcanzar nuestros objetivos globales como universidad.

Les adelantaré ahora dos de las actuaciones en las que estamos trabajando con este objetivo de una gestión eficiente de los recursos de la institución.

La primera de ellas es ultimar la implantación, por otro lado obligada por la legislación vigente, de un Sistema de Contabilidad Analítica, que sirva como herramienta de ayuda a la toma de decisiones de gobierno internas y que permita en un futuro la comparación de la información con respecto a otras Universidades que se puedan considerar como referentes en el panorama nacional e internacional.

Creo que podemos estar de acuerdo en la necesidad actual de responsabilidad y racionalidad en la gestión de los recursos públicos. Es una obligación. Eficacia y eficiencia. Conocer los costes de nuestras actividades (la denominada contabilidad analítica o de costes) no es una mercantilización de la universidad sino la necesidad de gestionar racionalmente los recursos y sobre todo la necesidad de tener una herramienta, no la única desde luego, para la toma de decisiones de gobierno.

La segunda de las actuaciones a la que me quiero referir, que afecta al Personal Docente e Investigador (el PDI), es el diseño y la implantación de un NUEVO MODELO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES TAREAS ACADÉMICAS AL PROFESORADO, que tienda a resolver los desequilibrios que en estos momentos se producen. EL modelo actual, basado exclusivamente en las denominadas minoraciones docentes, ha alcanzado su saturación y está próximo a agotarse. Además es un modelo que deriva hacia el voluntarismo a la hora de asumir ciertas tareas. Estamos trabajando

en el diseño de un nuevo modelo, novedoso en el ámbito académico y por lo tanto ambicioso y en cierto modo arriesgado, que vamos a denominar Plan de Dedicación Académica, que pondere y reconozca todas y cada una de las diferentes actividades desarrolladas por el PDI y su carga real de trabajo, con el objetivo de confeccionar el Modelo de Plantilla de PDI de la Universidad de Jaén, obteniendo así el máximo aprovechamiento y reconocimiento de los diferentes perfiles profesionales que coexisten en nuestra Universidad (docente, docente-investigador o investigador) y que pueda servir como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y la planificación realista y equilibrada del encargo docente del profesorado, otorgando en esta tarea una mayor autonomía a los Departamentos. Además, este nuevo modelo tendrá en cuenta las singularidades de las diferentes Facultades y Escuelas, departamentos, áreas de conocimiento y grupos de investigación.

Tendrá asociado además un nuevo programa de incentivos para el PDI que, una vez revisada la modalidad actual de las minoraciones docentes, añada otras nuevas tales como la incorporación de becarios de investigación, la financiación de la movilidad o la disponibilidad de espacios. En definitiva, UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN del potencial académico de nuestro PDI que nos permita optimizar el rendimiento, el reconocimiento y la motivación de nuestra plantilla.

Quinta reflexión: Finalmente, en lo que respecta al modelo de universidad y de su gobierno, me referiré ahora, y para hacer una llamada de atención, a la investigación en nuestra universidad, que constituye una buena parte de nuestra seña de identidad. Pero también supone una de las actividades clave en el modelo de financiación de la misma. El análisis de los datos relativos a esta actividad y a la financiación exterior y competitiva conseguida por nuestros grupos de investigación indica que ésta se ha visto mermada en los últimos años. Bien es cierto que una parte de esta minoración es achacable a una reducción estructural de la financiación de la investigación en España, que en los últimos cuatro años alcanza de manera agregada hasta un 40%. La reducción en la actividad investigadora supone una doble disminución de nuestra financiación. Una, directa, por la no consecución de financiación de los proyectos. Y otra, indirecta, derivada de la merma en los indicadores relativos a la actividad investigadora en

el modelo de financiación de las Universidades andaluzas. Es extraordinariamente importante que esta situación cambie. Debemos aspirar a dar un salto cualitativo en nuestra actividad investigadora y en la calidad y relevancia de los resultados de esta investigación. Debemos hacer un esfuerzo muy importante para subir un escalón y mejorar la posición de nuestra Universidad en esta cuestión. Con este objetivo, estamos elaborando el próximo Plan Propio de Investigación, que entrará en vigor a partir del próximo año, y que va a tener como eje director facilitar que los grupos de investigación de la Universidad de Jaén puedan acceder, con las máximas garantías posibles, a los recursos externos de financiación de la investigación y a la colaboración efectiva con otros grupos y entidades de investigación.

Incluirá unos criterios de asignación de recursos que estarán alineados con aquellos habitualmente utilizados por organismos gestores de investigación y programas de financiación de la investigación de manera que aumenten nuestras posibilidades de ser competitivos, y se favorecerán las agrupaciones estratégicas de investigación con el fin de poder acceder con mayores posibilidades de éxito a recursos de investigación tanto propios como externos.

También será una línea directriz la atención a las singularidades, los diferentes objetivos y las distintas necesidades de los grupos y agrupaciones estratégicas de investigación, personalizando las medidas para apoyar la consecución de los objetivos particulares de todos y cada uno de ellos, y en especial en aquellas disciplinas académicas que tienen una mayor dificultad para acceder a la financiación de la investigación.

La política de personal investigador será clave para alcanzar el objetivo de mejora de nuestra investigación. El contexto actual, propiciado por el marco legislativo y la reducción de la financiación de la investigación, tanto en los ámbitos nacional como autonómico, hace que se convierta en una necesidad tratar de contrarrestar los efectos negativos de esta situación mediante aquellas medidas que permitan seguir incorporando a jóvenes a nuestros equipos y grupos de investigación.

A partir de los resultados de la investigación, la transferencia a la sociedad del conocimiento generado en todas las disciplinas universitarias constitu-

ye un factor importante para el crecimiento económico de esta, formando parte de la base de su progreso y bienestar social. De ahí que la transferencia del conocimiento haya ocupado un lugar destacado en las agendas de las políticas nacionales e internacionales de I+D+i, contemplándose como una de las claves para la creación de empleo y crecimiento a largo plazo, para la mejora de la competitividad y para atender retos internacionales.

Esta transferencia del conocimiento y la innovación es de importancia capital para el desarrollo y crecimiento de la sociedad actual debiendo establecer una política que la desarrolle a medio y largo plazo y que esté basada en cuatro pilares: el aumento de los recursos humanos dedicados a la investigación; el fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones públicas y privadas para conocer sus intereses y necesidades; el fomento del emprendimiento en la comunidad universitaria y el aumento de la inserción laboral; y el impulso de la Fundación Universidad-Empresa promoviendo la colaboración entre la Universidad de Jaén y el sector socioeconómico de nuestro entorno.

2. LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El pasado mes de agosto, el Rector de la Universidad de Cádiz, actual presidente de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas, y en representación de éstas, trasladó a la Consejería, y también a la presidencia en funciones de la Junta de Andalucía, sendas cartas en las que se repasaba de manera razonablemente pormenorizada la situación “complicada” y los problemas que afectan a la financiación de las universidades públicas andaluzas. Cuestiones algunas que ya se habían analizado en la reunión que mantuvimos los rectores andaluces con el Consejero el pasado 22 de julio. Somos conscientes además de que el Consejero conoce a la perfección la situación del Sistema Universitario Andaluz.

No es este el lugar ni el momento para analizar esta situación de manera detallada, pero de lo que en esa carta se le trasladaba al Consejero sí quiero referirme a dos cuestiones especialmente importantes.

La primera de ellas hace referencia a la cuestión de las tasas y precios públicos. EL PAPEL SOCIAL que juegan las universidades públicas del Sistema Universitario Andaluz justifica, en mi opinión sin ningún género de dudas, la política de tasas y precios públicos universitarios de la Junta de Andalucía que los sitúa en la parte inferior de la horquilla legalmente establecida por la Ley, siendo en términos absolutos la segunda Comunidad Autónoma, después de Galicia, con los precios medios más bajos. Este curso, incluso, se han reducido los precios de los denominados másteres habilitantes, aquellos que son obligatorios para poder ejercer una determinada profesión, y que se sitúan en un nivel muy próximo al precio de los grados. Se ha establecido también la devolución parcial de la matrícula asociada a la no prestación de servicios por haber aprobado las asignaturas en una convocatoria previa a la finalización del cuatrimestre.

Y debemos procurar mantener esta política porque, aun en estas circunstancias, el esfuerzo relativo que supone para las familias el pago de estos precios públicos universitarios sobre la capacidad de renta per cápita de nuestra comunidad autónoma, en torno a un 4,5%, nos sitúa por encima incluso de comunidades con una renta mucho más elevada que la nuestra, como Navarra, Cantabria o el País Vasco. Y debemos mantener esta política ASUMIENDO y SIENDO CONSCIENTES del esfuerzo presupuestario que ésta supone para nuestras universidades. En el caso de la Universidad de Jaén este esfuerzo implica que si nuestros precios públicos estuvieran en el nivel de la media española, nuestra universidad podría llegar a ingresar 10 millones de euros más cada año, acercándose así al 30% de ingresos propios planteado como objetivo en el Modelo de Financiación de las Universidades Andaluzas. Pero esto sería una catástrofe para las familias andaluzas. Se debe contrarrestar, por lo tanto, esta desventaja presupuestaria con una dosis mayor de eficiencia y con criterios claros de priorización en la gestión de los recursos.

Dicho esto, también creo que la Junta debería hacer un esfuerzo para articular algún mecanismo de compensación para evitar que esta situación de disminución de los ingresos impida una merma en la calidad de la prestación del servicio público exigible a nuestras instituciones de enseñanza superior.

En segundo lugar, me referiré ahora a la cuestión de la situación financiera y de tesorería de nuestra Universidad. La Universidad de Jaén tiene un presupuesto medio anual en torno a los 100 millones de euros. Y nuestra situación financiera es buena, como consecuencia de una gestión responsable de los anteriores equipos de gobierno de la Universidad. Creo que estas buenas prácticas han de reconocerse y premiarse, permitiendo que las universidades que hayan gestionado eficientemente sus recursos puedan acometer proyectos necesarios y estratégicos para su desarrollo universitario y el del territorio en el que están ubicadas.

Sin embargo, la situación de tesorería es mejorable. Si me permiten un inciso les diré que aun así, pagamos las nóminas puntualmente y a los proveedores en un plazo medio de 15 días. Esto es muy importante para la viabilidad de nuestras empresas proveedoras y es parte de nuestra responsabilidad social universitaria. Dependemos para ello de las transferencias corrientes que con periodicidad mensual nos realiza la Junta de Andalucía, y que he de decir que ahora se están produciendo con normalidad.

Pero arrastramos una deuda muy importante, que a pesar del pago el pasado mes de junio de 9.2 millones de euros, esfuerzo que agradecemos y reconocemos, se mantiene en el entorno de los 54 millones de euros. Además, el peso relativo de esta deuda con la Universidad de Jaén respecto al global de la deuda del Sistema Universitario Andaluz (un 9.28%) es muy superior a su peso en este Sistema (un 6.28%). De hecho, la Universidad de Jaén soporta la mayor diferencia relativa entre su peso en la deuda y su peso en el sistema. Y esto nos genera frustración, porque la relación causa efecto entre gestión responsable y situación de tesorería es inversamente proporcional, cuando debería ser en todo caso lo contrario, esto es directamente proporcional.

En todo caso le insistiré, como ya había hecho mi antecesor el rector Manuel Parras en reiteradas ocasiones al anterior Consejero, en la necesidad perentoria de un plan de ejecución de las transferencias ligadas a la actual deuda que es para nuestra universidad un elemento básico para la programación real de las acciones que consideramos necesarias para reforzar elementos de nuestra actual actividad.

Por último, en este apartado de financiación quiero también instar al Consejero a que agilice todo lo posible la puesta en marcha del nuevo Plan Andaluz de Investigación, del que ya hemos manejado un primer borrador, y que resulta esencial para el desarrollo de nuestros objetivos y de los objetivos del Sistema Universitario Andaluz en el ámbito de la investigación, y por tanto debiera contar con una financiación adecuada.

Me consta que nuestro Consejero es sensible con todas estas reivindicaciones, y así nos lo manifestó en la mencionada reunión del pasado julio, por lo que le pediría que trabajemos conjuntamente en el Sistema Universitario Andaluz para resolverlas cuanto antes.

RD-Ley 10/2015

Quiero ahora referirme al RD-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía. En este Real Decreto, recién publicado, se ha incluido, entre otras cuestiones, una disposición final mediante la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y que afecta directamente a una larga, muy larga, reivindicación del sistema universitario español: la consideración del acceso al Cuerpo de catedráticos de Universidad mediante promoción interna. Hay que aclarar, para aquellos que no lo conozcan, que el profesorado de los diferentes cuerpos docentes universitarios es, hasta donde yo conozco, el único colectivo que no tiene regulado el mecanismo para gestionar el derecho a su promoción interna. Sin entrar ahora a valorar por qué no se ha accedido anteriormente a esta demanda, que yo entiendo absolutamente justa, quiero decir que esta es una muy buena noticia, realmente una noticia excelente, y así lo hemos manifestado la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (la CRUE) mediante un comunicado hecho público el mismo día 11 de septiembre. Esta medida alivia en parte la difícil situación, arrastrada ya durante largo tiempo, de limitación de la promoción profesional, elemento esencial en cualquier actividad para la motivación personal y por lo tanto, como literalmente se expresa en el preámbulo del Real Decreto-Ley “para mejorar la eficacia y eficiencia de las universidades públicas en la

asignación de los recursos humanos, activos esenciales para mejorar la calidad de los servicios públicos que prestan”. Les adelanto a mis colegas que ya estamos trabajando para poder aplicar esta medida lo antes posible, y casi con total seguridad antes de finalizar este año 2015.

Dicho esto, y también en relación con el colectivo de nuestro profesorado, en este caso laboral, no quiero dejar pasar la ocasión de manifestar una vez más que el principio básico del reconocimiento del esfuerzo y la dedicación debe ser aplicado a nuestra plantilla de PDI con independencia de su relación contractual con nuestra Universidad. Es de justicia que la carrera profesional del PDI laboral pueda ser igualmente satisfactoria e igualmente reconocida y remunerada que la del personal funcionario, dado que sus logros aportan de igual manera un soporte a la mejora de la calidad de nuestra Universidad. Creo, Consejero, que el Sistema Universitario Andaluz debe mantener esta cuestión como una de sus prioritarias en la agenda de las futuras negociaciones en el seno de la CIVEA sobre el Convenio Colectivo del PDI laboral.

CCT LINARES

Finalmente, me quiero referir al nuevo Campus Científico-Tecnológico de Linares.

El 3 de Febrero de 2006 se firmaba el Acuerdo Marco de Colaboración entre las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo, y Educación de la Junta de Andalucía, la Universidad de Jaén y el Ayuntamiento de Linares para la creación del "Campus Científico-Tecnológico de Linares". Casi diez años después, el pasado 30 de abril, se inauguraban oficialmente las instalaciones del nuevo campus, culminando así el trabajo de muchas personas, y muy especialmente del equipo del rector Manuel Parras, que a lo largo de este tiempo han dedicado su esfuerzo para que este proyecto sea una realidad. El traslado de la Escuela Politécnica Superior de Linares a estas nuevas instalaciones se ha producido durante este verano, y el pasado 7 de septiembre, se iniciaba el primer curso académico de la Escuela en su nueva ubicación. Es este un momento histórico para la vida, ya centenaria, de la Escuela, para la ciudad de Linares y su comarca y desde luego para la Universidad de Jaén. Por eso quiero trasladar ahora mi felicita-

ción a toda la comunidad universitaria y muy particularmente a la de la Escuela Politécnica Superior de Linares que es lógicamente la primera en apreciar los beneficios de estas nuevas instalaciones.

La creación del "Campus Científico-Tecnológico de Linares" se configuró a través de una estructura jurídica y orgánica específica, con forma de Fundación, siendo ésta el instrumento encargado de la coordinación y gestión del Campus. La "Fundación Campus Científico-Tecnológico de Linares", constituida el 10 de Julio de 2007, está integrada por las instituciones firmantes del Acuerdo Marco ya mencionado, así como por la Cámara de Comercio de Linares y el Centro Tecnológico Metal-Mecánico y del Transporte CETEMET. Y es la propietaria de las infraestructuras que se han construido en este campus.

El citado Acuerdo Marco de Colaboración establecía como objetivo definir la creación del "Campus Científico-Tecnológico de Linares" como proyecto innovador que integrase el conjunto de elementos de formación, capacitación, investigación e innovación, vinculados a la sociedad del conocimiento, en una estructura funcional única que sumase la formación profesional, la formación ocupacional, la educación superior universitaria y los Centros de I+D+i de Linares y su entorno. Este es el objetivo de este campus y para ello ha sido diseñado.

Como ya le he trasladado al nuevo Secretario General de Universidades D. Manuel Torralbo, al que públicamente agradezco su sensibilidad y disponibilidad, pocos días después de su nombramiento, para resolver las cuestiones legales que fueron necesarias para facilitar el traslado de la Escuela y poder así iniciar este nuevo curso en las nuevas instalaciones, como digo creo que ahora es el momento de tomar algunas decisiones acerca del futuro de la fundación, y sobre cuál es la mejor manera de gestionar y financiar las actividades que allí se van a desarrollar.

En lo que respecta a la Escuela Politécnica Superior de Linares y a la Universidad de Jaén en su conjunto, ahora es nuestra responsabilidad sacar el máximo provecho de estas magníficas infraestructuras que la sociedad, con un esfuerzo financiero importante, ha puesto a nuestra disposición. Estoy absolutamente convencido de que toda la comunidad universitaria y

muy especialmente la de la Escuela va a poner su mayor empeño para que esto sea así.

Voy terminando. Una de las satisfacciones que personalmente me proporciona la posición de privilegio que ocupó en estos momentos es la de tener la posibilidad de visibilizar muy de cerca el magnífico y complejo trabajo que realizan a diario los casi 18.000 miembros de nuestra comunidad universitaria. Trabajo que en definitiva ponemos a disposición de la sociedad de la que formamos parte. Y como responsable máximo de esta institución me satisface enormemente tener la oportunidad de poderlo poner públicamente de manifiesto. Todos sabemos que hay mucho en lo que mejorar. Y les garantizo que este desafío es el que cada día mueve esta compleja maquinaria de relojería que es la Universidad de Jaén.

Le traslado también a nuestro Consejero la absoluta complicidad de la Universidad de Jaén con el Sistema Universitario Andaluz como elemento fundamental para el desarrollo de nuestras universidades. Estaremos atentos para demandar lo que consideramos justo y a la vez estaremos absolutamente dispuestos para aportar lo que de nosotros se espera y para ser uno de los pilares, junto con el resto de las Universidades andaluzas, del futuro de los jiennenses y del resto de los andaluces.

Mi último párrafo lo dedico al agradecimiento a las personas que con su magnífico trabajo, como todos los años, han hecho posible el desarrollo de este acto. Y a desear lo mejor para este curso académico que hoy formalmente iniciamos a toda nuestra comunidad universitaria, profesorado, Personal de Administración y Servicios y alumnado, transmitiendo al resto de la sociedad el mensaje de que son nuestros aliados en el reto de mejorar nuestra sociedad.

Muchas gracias.